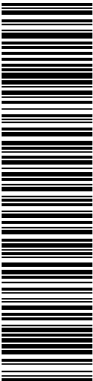


DOCUMENTO _FMD_DECRETO: N°: 2025/301 - EXPTE.: EXPTE PER 76-2025.FMD - Movilidad Funcional sin cambio de grupo UN S.I.D	IDENTIFICADORES Nº DECRETO: 2025/301
OTROS DATOS Código para validación: KPW2B-XM8WQ-0JZD3 Fecha de emisión: 19 de Agosto de 2025 a las 8:50:21 Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 11/08/2025 14:24 2.- Presidencia Delegada Acctal FMD de Fundación Municipal de Deportes en nombre de Presidencia Delegada. Firmado 12/08/2025 13:55 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 18/08/2025 14:32 ESTADO FIRMADO 18/08/2025 14:32



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 012988 KPW2B-XM8WQ-0JZD3 9CF89E9D9C-F1E4F37C33466C9F1DAFF370B0CFD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificarDocumentos.do>



EXPTE. PER -76/2025

Asunto: Nombramiento provisional con categoría de Supervisor de Instalaciones Deportivas mediante movilidad funcional sin cambio de grupo del trabajador D. Jesús Carlos Pérez Leal.

Órgano decisorio: Presidenta-Delegada de la Fundación Municipal de Deportes D^a. M^a Teresa Martínez Jiménez. (Decreto de Alcaldía nº 5119, de 10 de julio de 2023).

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

El funcionario que suscribe, en relación con el asunto de referencia, propone sea adoptada resolución del siguiente tenor literal:

“Visto el expediente número PER 76/2025, relativo a la propuesta de nombramiento provisional mediante movilidad funcional sin cambio de grupo de UN Supervisor de Instalaciones Deportivas, formulada por la Jefa del Centro de Mantenimiento e Infraestructuras Deportivas, para cubrir distintas necesidades de trabajo en la Fundación Municipal de Deportes”.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Consultados los antecedentes obrantes en la Sección de RR.HH. y Tecnología Informática, el puesto nº 55061 de Supervisor de Instalaciones Deportivas, se halla actualmente vacante.

SEGUNDO.-El informe emitido por el Gerente indicando las necesidades de trabajo en la Fundación Municipal de Deportes, relacionadas con la categoría de Supervisor de Instalaciones Deportivas

TERCERO.- El acta de fecha 7 de julio de 2025, de la Reunión mantenida con el Comité de Empresa, con motivo de la provisión del puesto de trabajo por Movilidad Funcional sin cambio de grupo.

CUARTO.- El Informe de fiscalización nº VG/215-2025 favorable de la Intervención Delegada en base a la legislación vigente y los documentos que obran en el expediente.

QUINTO.- La Convocatoria mediante Movilidad Funcional sin cambio de grupo de un Supervisor de Instalaciones Deportivas de la FMD, publicada en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid el día 16 de julio de 2025.

SEXTO.- El informe de idoneidad emitido por el Gerente de la Fundación Municipal de Deportes con fecha 7 de agosto de 2025 en el que se concluye que la persona idónea para desempeñar el puesto de trabajo es D. Jesús Carlos Pérez Leal.

SÉPTIMO.- Atendida la Oferta de Empleo Público del Ayuntamiento de Valladolid y sus Organismos Autónomos, (BOPVA de 15 de noviembre de 2024) y el anexo en el que figura la propuesta de en promoción interna reservadas a personal laboral. En dicho anexo figuran 3 plazas reservadas con categoría de Supervisor de Instalaciones Deportivas FMD.

DOCUMENTO	IDENTIFICADORES	
FMD DECRETO: N°: 2025/301 - EXPTE.: EXPTE PER 76-2025.FMD - Movilidad Funcional sin cambio de grupo UN S.I.D	Nº DECRETO: 2025/301	
OTROS DATOS	FIRMAS	ESTADO
Código para validación: KPW2B-XM8WQ-0JZD3 Fecha de emisión: 19 de Agosto de 2025 a las 8:50:21 Página 2 de 2	El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Gerente de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 11/08/2025 14:24 2.- Presidencia Delegada Acctal FMD de Fundación Municipal de Deportes en nombre de Presidencia Delegada. Firmado 12/08/2025 13:55 3.- Secretario de Fundación Municipal de Deportes. Firmado 18/08/2025 14:32	FIRMADO 18/08/2025 14:32

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- Corresponde la competencia para dictar la presente Resolución a la Presidenta Delegada de la Fundación Municipal de Deportes, artículo 8 de los Estatutos de la Fundación Municipal de Deportes, aprobados por el Pleno del Ayuntamiento de Valladolid en sesión celebrada el día 3 de abril de 2012 y modificados por el mismo Pleno en sesión de fecha 11 de septiembre de 2012.

SEGUNDO.-El artículo 41 del Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Valladolid y de las Fundaciones Municipales, establece la movilidad funcional del personal laboral fijo e indefinido no fijo en el seno de la Administración.

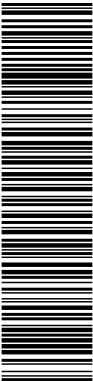
Teniendo en consideración lo anterior, y a la vista de los Antecedentes de Hecho y Fundamentos de Derecho examinados se propone la adopción de la siguiente **RESOLUCIÓN:**

- 1º. Adscribir provisionalmente al trabajador **D. JESÚS CARLOS PÉREZ LEAL** en el puesto nº 55061 como Supervisor de Instalaciones Deportivas.
- 2º. Dicha adscripción provisional surtirá efectos a partir del día 1 de septiembre de 2025 y según el artículo 41 de Convenio Colectivo para el personal laboral del Ayuntamiento de Valladolid, tendrá con carácter general, una duración máxima de un año, pudiendo ser ampliada como máximo por otro año, mediante acuerdo con la representación del personal, o bien, finalizará cuando se produzca la resolución de la convocatoria de la Oferta de Empleo citada en el antecedente séptimo, en la cual está incluida la plaza objeto de este contrato.
- 3º. Deberán asignarse las retribuciones que reglamentariamente están establecidas para las plazas que ocupan con cargo a las partidas presupuestarias 03/3422/130.00 03/3422/130.02 03/3422/150 y costes de los seguros sociales con cargo a la partida presupuestaria 03/3401/160.00.

Acepto la propuesta precedente y resuelvo en sus propios términos.

Lo manda y firma la Sra. Presidenta-Delegada de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE en la fecha y por los firmantes indicados en la parte superior de este documento



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 912989 KPW2B-XM8WQ-0JZD3 8CF89E9D9C1F1E4F37C33496C9F1DAFE370B9CFD) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www10.ava.es/portal/Ciudadano/portal/verificar Documentos.do